Municipalidad de
independencia

PONESE TERMINO A CONTRATO Y DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°242, QUE APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 515/2016.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°129, de 01 de abril de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; el Decreto Alcaldicio N°242, de 21 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con don Cristian Ignacio Marín Miranda; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÓNESE TÉRMINO a Contrato a honorarios de fecha 11 de enero de 2016 **Y DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N°242, de 21 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con don **CRISTIAN IGNACIO MARIN MIRANDA**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted], a contar del día 01 de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: Siaper Contraloria - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal-Control – Jurídico Administración y Finanzas – ASEO - Depto. de Contabilidad - Depto. de Comunicaciones - Personal (2) - Interesado- Oficina de Partes.